

PRESUPUESTO ORIGINAL

PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2018

DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

DE LA VILLA DE TAPALHUACA

DEPARTAMENTO DE

LA PAZ

DETALLE CONSOLIDADO

DE

INGRESOS POR ESPECÍFICO

Y

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General					(8) SUBTOTAL	(9) Fondos Propios	(10) Prestamos Externos	(11) Prestamos Internos	(12) Donaciones	(13) TOTAL
		(4) FODES		(7) OTROS	(6) Inversion	FISDL						
		(5) Funcionamiento										
11	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 536.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 536.16	
118	Impuestos Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 536.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 536.16	
11801	De Comercio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241.68	
11802	De Industria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.48	
11818	Vialidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270.00	
12	Tasas y Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,507.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,507.25	
121	Tasas de Servicios Publicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,275.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,275.25	
12105	Por Servicio de Certificacion o Visado de Documentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00	
12106	Por Expedicion de Documentos de Identificacion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.00	
12108	Alumbrado Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,729.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,729.91	
12109	Aseo Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,998.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,998.78	
12111	Cementerios Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00	
12114	Fiestas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	
12117	Pavimentacion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938.56	
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,254.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,254.00	
12119	Rastro y Tianguie	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.00	
12122	Terminal de Buses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,922.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,922.00	
12199	Tasas Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
122	Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,232.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,232.00	
12210	Permisos y Licencias Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	
12211	Cotejo de Hierros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.00	
14	Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,766.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,766.40	
142	Ingresos por Prestacion de Servicios Publicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,766.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,766.40	
14201	Servicios Basicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,726.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,726.40	

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General					(8) SUBTOTAL	(9) Fondos Propios	(10) Préstamos Externos	(11) Préstamos Internos	(12) Donaciones	(13) TOTAL
		(4) FODES		(7) OTROS	(6) Inversión	FISDL						
		(5) Funcionamiento										
14299	Servicios Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.00	
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,320.00	
153	Multas e Intereses Por Mora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	
15301	Multa por Mora de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350.00	
15302	Intereses por Mora de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	
15312	Multas por Registro Civil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
15399	Multas e Intereses Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
154	Arrendamientos de Bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00	
157	Otros Ingresos no Clasificados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,100.00	
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	
15799	Ingresos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	
16	Transferencias Corrientes	\$ 156,245.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,245.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,245.75	
162	Transferencias Corrientes del Sector Publico	\$ 156,245.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,245.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,245.75	
16201	Transferencias Corrientes del Sector Publico	\$ 156,245.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,245.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,245.75	
22	Transferencias De Capital	\$ -	\$ 468,737.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	
222	Transferencias de Capital Del Sector Publico	\$ -	\$ 468,737.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	
22201	Transferencias de Capital del Sector Publico	\$ -	\$ 468,737.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	
32	Saldos de Años Anteriores	\$ 18,801.58	\$ 65,618.83	\$ 24,031.39	\$ -	\$ -	\$ 17,335.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468,737.01	
321	Saldos Iniciales en Caja y Bancos	\$ 5,781.11	\$ 26,557.44	\$ 24,031.39	\$ -	\$ -	\$ 10,085.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,787.36	
32102	Saldo Inicial de Bancos	\$ 5,781.11	\$ 26,557.44	\$ 24,031.39	\$ -	\$ -	\$ 10,085.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,455.50	
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 13,020.47	\$ 39,061.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,331.86	
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 13,020.47	\$ 39,061.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,331.86	
	(14) TOTAL INGRESOS	\$ 175,047.33	\$ 534,355.84	\$ 24,031.39	\$ -	\$ -	\$ 89,465.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 822,899.93	

DETALLE CONSOLIDADO

DE

EGRESOS POR ESPECÍFICO

Y

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPAHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(2) Denominacion (Especificos)										(4) TOTAL			
	1-01-01-1-110	1-01-01-2-000	1-02-01-1-110	1-02-02-1-110	1-02-02-2-000	3-03-01-1-111	3-03-02-1-111	4-04-01-1-111	4-04-02-1-111	5-05-01-1-111		3-03-01-1-112	4-04-01-1-112	4-04-02-1-112
544 Pasajes y Viaticos	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,236.00
54401 Pasajes al Interior	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00
54403 Viáticos por Comisión Interna	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 636.00
545 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 4,500.00	\$ 2,520.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,792.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,812.00
54502 Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54503 Servicios Jurídicos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,690.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,690.00
54504 Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ 4,000.00	\$ 1,670.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,670.00
54605 Servicios de Capacitación	\$ -	\$ 350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,112.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,462.00
546 Tratamiento de Desechos	\$ -	\$ 2,070.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,070.00
54602 Depósito Desechos	\$ -	\$ 2,070.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,070.00
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 1,600.00	\$ 1,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.32	\$ 466.16	\$ 5.08	\$ 393.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,942.18
553 Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.00
55302 De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.00
555 Impuestos, Tasas y Derechos	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 319.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 419.36
55599 Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 319.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 419.36
556 Primas y Gastos por Seguros y Comisiones	\$ 600.00	\$ 680.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.32	\$ 148.80	\$ 7.62	\$ 5.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,429.82
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 400.00	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 200.00	\$ 50.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.32	\$ 148.80	\$ 7.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 429.82
557 Gastos Corrientes Diversos	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,700.00
55703 Multas y Costas Judiciales	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.00
55799 Gastos Diversos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
56 Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 7,522.72	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812.30	\$ 57,188.59	\$ 6,860.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,883.93
562 Transferencias Corrientes al Sector Publico	\$ 1,100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
56201 Transferencias Corrientes al Sector Publico	\$ 1,100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
563 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,422.72	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812.30	\$ 57,188.59	\$ 6,860.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,683.93
56303 A. Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,411.81	\$ -	\$ 1,862.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,097.39
56304 A. Personas Naturales	\$ 6,422.72	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812.30	\$ 40,736.78	\$ 4,997.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,846.54
56305 Becas	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,940.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,940.00
61 Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,600.00	\$ 2,740.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,845.56	\$ 49,629.67	\$ 107,655.44	\$ 3.00	\$ 11,137.77	\$ 12,702.74	\$ 190.88	\$ 312,505.06
611 Bienes Muebles	\$ 3,600.00	\$ 2,740.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,040.39
61101 Mobiliarios	\$ 1,000.00	\$ 640.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,940.00
61104 Equipos Informaticos	\$ 1,300.00	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 430.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,530.00
61105 Vehiculos de Transporte	\$ 800.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,584.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,584.46
61110 Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	\$ 800.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
61199 Bienes Muebles Diversos	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 686.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,186.93
615 Estudios de Pre-Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,854.71	\$ -	\$ 20,582.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,436.85
61501 Proyectos de Construcciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,854.71	\$ -	\$ 20,582.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,436.85
616 Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,980.85	\$ 24,929.28	\$ 87,073.30	\$ 3.00	\$ 11,137.77	\$ 12,702.74	\$ 190.88	\$ 248,027.62
61601 Valles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,501.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,501.00
61603 De Educación y Recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606 Electricas y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61607 De Producción de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61608 Supervisión de Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699 Obras de Infraestructura Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,829.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,829.28
(6)TOTAL EGRESOS	\$ 101,328.92	\$ 80,229.44	\$ 59,696.62	\$ 9,787.92	\$ 9,235.93	\$ 140,384.69	\$ 278,912.09	\$ 107,663.06	\$ 7,603.00	\$ 393.00	\$ 11,137.77	\$ 12,702.74	\$ 190.88	\$ 822,899.93

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE FUNCIONAMIENTO

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS PROPIOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	0	51	Remuneraciones	\$ 8,002.54
1	01	01	2	0	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 4,445.00
1	01	01	2	0	51105	Dietas	\$ 2,170.00
1	01	01	2	0	51107	Beneficios Adicionales	\$ 2,275.00
1	01	01	2	0	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 2,425.00
1	01	01	2	0	51201	Sueldos	\$ 600.00
1	01	01	2	0	51202	Salarios por Jornal	\$ 1,000.00
1	01	01	2	0	51207	Beneficios Adicionales	\$ 825.00
1	01	01	2	0	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 116.25
1	01	01	2	0	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 116.25
1	01	01	2	0	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 120.15
1	01	01	2	0	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 120.15
1	01	01	2	0	517	Indemnizaciones	\$ 896.14
1	01	01	2	0	51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 896.14
1	01	01	2	0	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 64,536.90
1	01	01	2	0	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 25,875.00
1	01	01	2	0	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 7,425.00
1	01	01	2	0	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 2,700.00
1	01	01	2	0	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54107	Productos Quimicos	\$ 2,000.00
1	01	01	2	0	54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54109	Llantas y Neumaticos	\$ 700.00
1	01	01	2	0	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 4,000.00
1	01	01	2	0	54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 1,000.00
1	01	01	2	0	54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados	\$ 1,000.00
1	01	01	2	0	54114	Materiales de Oficina	\$ 500.00
1	01	01	2	0	54115	Materiales Informáticos	\$ 500.00
1	01	01	2	0	54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 200.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	0	54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	\$ 150.00
1	01	01	2	0	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 2,000.00
1	01	01	2	0	54119	Materiales Eléctricos	\$ 200.00
1	01	01	2	0	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 2,500.00
1	01	01	2	0	542	Servicios Basicos	\$ 16,654.91
1	01	01	2	0	54201	Servicios de Energia Eléctrica	\$ 10,600.00
1	01	01	2	0	54202	Servicios de Agua	\$ 2,000.00
1	01	01	2	0	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54204	Servicios de Correos	\$ 25.00
1	01	01	2	0	54205	Alumbrado Público	\$ 3,729.91
1	01	01	2	0	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 16,216.99
1	01	01	2	0	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 1,300.00
1	01	01	2	0	54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehiculos	\$ 1,040.00
1	01	01	2	0	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 2,510.00
1	01	01	2	0	54305	Servicios de Publicidad	\$ 291.99
1	01	01	2	0	54306	Servicios de Vigilancia	\$ 3,875.00
1	01	01	2	0	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 300.00
1	01	01	2	0	54314	Atenciones Oficiales	\$ 900.00
1	01	01	2	0	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 5,700.00
1	01	01	2	0	544	Pasajes y Viaticos	\$ 1,200.00
1	01	01	2	0	54401	Pasajes al Interior	\$ 600.00
1	01	01	2	0	54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 600.00
1	01	01	2	0	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 2,520.00
1	01	01	2	0	54503	Servicios Jurídicos	\$ 500.00
1	01	01	2	0	54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 1,670.00
1	01	01	2	0	54505	Servicios de Capacitacion	\$ 350.00
1	01	01	2	0	546	Tratamiento de Desechos	\$ 2,070.00
1	01	01	2	0	54602	Deposito Desechos	\$ 2,070.00
1	01	01	2	0	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 1,450.00
1	01	01	2	0	555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 100.00
1	01	01	2	0	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 100.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	0	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 650.00
1	01	01	2	0	55601	Primas y Gastos de Seguro de Personas	\$ 600.00
1	01	01	2	0	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 50.00
1	01	01	2	0	557	Gastos Corrientes Diversos	\$ 700.00
1	01	01	2	0	55703	Multas y Costas Judiciales	\$ 200.00
1	01	01	2	0	55799	Gastos Diversos	\$ 500.00
1	01	01	2	0	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 3,500.00
1	01	01	2	0	562	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 100.00
1	01	01	2	0	56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 100.00
1	01	01	2	0	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 3,400.00
1	01	01	2	0	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,400.00
1	01	01	2	0	56304	A Personas Naturales	\$ 1,000.00
1	01	01	2	0	61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 2,740.00
1	01	01	2	0	611	Bienes Muebles	\$ 2,740.00
1	01	01	2	0	61101	Mobiliarios	\$ 940.00
1	01	01	2	0	61104	Equipos Informaticos	\$ 800.00
1	01	01	2	0	61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	\$ 1,000.00
1	02	02	2	0	51	Remuneraciones	\$ 9,235.93
1	02	02	2	0	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 8,153.00
1	02	02	2	0	51101	Sueldos	\$ 7,533.00
1	02	02	2	0	51103	Aguinaldos	\$ 620.00
1	02	02	2	0	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 564.98
1	02	02	2	0	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 564.98
1	02	02	2	0	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 517.95
1	02	02	2	0	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 517.95
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 89,465.37

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE FUNCIONAMIENTO

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

25% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	110	51	Remuneraciones	\$ 56,705.42
1	01	01	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 38,727.18
1	01	01	1	110	51101	Sueldos	\$ 13,714.32
1	01	01	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 1,142.86
1	01	01	1	110	51105	Dietas	\$ 23,870.00
1	01	01	1	110	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 6,500.00
1	01	01	1	110	51201	Sueldos	\$ 6,000.00
1	01	01	1	110	51203	Aguinaldos	\$ 500.00
1	01	01	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 2,628.75
1	01	01	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,178.75
1	01	01	1	110	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 450.00
1	01	01	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 2,849.49
1	01	01	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,384.49
1	01	01	1	110	51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 465.00
1	01	01	1	110	516	Gastos de Representacion	\$ 6,000.00
1	01	01	1	110	51601	Por Prestaciòn de Servicios en el Pais	\$ 6,000.00
1	01	01	1	110	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 31,900.78
1	01	01	1	110	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 10,350.78
1	01	01	1	110	54105	Productos de Papel y Cartòn	\$ 2,100.78
1	01	01	1	110	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 200.00
1	01	01	1	110	54107	Productos Quìmicos	\$ 500.00
1	01	01	1	110	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,000.00
1	01	01	1	110	54114	Materiales de Oficina	\$ 600.00
1	01	01	1	110	54115	Materiales Informàticos	\$ 1,200.00
1	01	01	1	110	54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 200.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	110	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00
1	01	01	1	110	54121	Especies Municipales Diversas	\$ 750.00
1	01	01	1	110	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 1,300.00
1	01	01	1	110	542	Servicios Basicos	\$ 15,050.00
1	01	01	1	110	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 5,100.00
1	01	01	1	110	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 9,950.00
1	01	01	1	110	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,000.00
1	01	01	1	110	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 1,500.00
1	01	01	1	110	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 500.00
1	01	01	1	110	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 4,500.00
1	01	01	1	110	54503	Servicios Juridicos	\$ 500.00
1	01	01	1	110	54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 4,000.00
1	01	01	1	110	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 1,600.00
1	01	01	1	110	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 600.00
1	01	01	1	110	55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 400.00
1	01	01	1	110	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 200.00
1	01	01	1	110	557	Gastos Corrientes Diversos	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	55703	Multas y Costas Judiciales	\$ 500.00
1	01	01	1	110	55799	Gastos Diversos	\$ 500.00
1	01	01	1	110	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 7,522.72
1	01	01	1	110	562	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 1,100.00
1	01	01	1	110	56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 1,100.00
1	01	01	1	110	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,422.72
1	01	01	1	110	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 6,422.72
1	01	01	1	110	61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,600.00
1	01	01	1	110	611	Bienes Muebles	\$ 3,600.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	110	61101	Mobiliarios	\$ 1,000.00
1	01	01	1	110	61104	Equipos Informaticos	\$ 1,300.00
1	01	01	1	110	61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	\$ 800.00
1	01	01	1	110	61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 500.00
1	01	02	1	110	51	Remuneraciones	\$ 39,596.52
1	01	02	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 23,010.00
1	01	02	1	110	51101	Sueldos	\$ 21,240.00
1	01	02	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 1,770.00
1	01	02	1	110	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 11,700.00
1	01	02	1	110	51201	Sueldos	\$ 10,800.00
1	01	02	1	110	51203	Aguinaldos	\$ 900.00
1	01	02	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 2,403.00
1	01	02	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,593.00
1	01	02	1	110	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 810.00
1	01	02	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 2,483.52
1	01	02	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,646.40
1	01	02	1	110	51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 837.12
1	02	01	1	110	51	Remuneraciones	\$ 9,787.92
1	02	01	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 8,580.00
1	02	01	1	110	51101	Sueldos	\$ 7,920.00
1	02	01	1	110	51103	Aguinaldos	\$ 660.00
1	02	01	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 594.00
1	02	01	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 594.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)
**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	02	01	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 613.92
						Por Remuneraciones Permanentes	\$ 613.92
1	02	02	1	110	51	Remuneraciones	\$ 24,333.97
1	02	02	1	110	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 21,329.50
						Sueldos	\$ 19,699.50
						Aguinaldos	\$ 1,630.00
1	02	02	1	110	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 1,477.47
						Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,477.47
1	02	02	1	110	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,527.00
						Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,527.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 175,047.33

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

75% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	51	Remuneraciones	\$ 5,033.00
3	03	01	1	111	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 5,033.00
3	03	01	1	111	51202	Salarios por Jornal	\$ 5,033.00
3	03	01	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,673.51
3	03	01	1	111	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 6,670.14
3	03	01	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 264.25
3	03	01	1	111	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 77.50
3	03	01	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 446.50
3	03	01	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 5.00
3	03	01	1	111	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 54.00
3	03	01	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 325.25
3	03	01	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,525.90
3	03	01	1	111	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 3,726.84
3	03	01	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 36.20
3	03	01	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 2.70
3	03	01	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 105.50
3	03	01	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 100.50
3	03	01	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 3,003.37
3	03	01	1	111	54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 2,403.00
3	03	01	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 600.37
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 20.32
3	03	01	1	111	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 20.32
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 20.32
3	03	01	1	111	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 812.30
3	03	01	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 812.30
3	03	01	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 812.30
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 124,845.56
3	03	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversión	\$ 12,854.71
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 12,854.71
3	03	01	1	111	616	Infraestructuras	\$ 111,990.85

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	01	1	111	61603	De Educación y Recreación	\$ 7,952.55
3	03	01	1	111	61606	Eléctricas y Comunicaciones	\$ 50,000.00
3	03	01	1	111	61608	Supervision de Infraestructuras	\$ 18,578.52
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 35,459.78
3	03	02	1	111	51	Remuneraciones	\$ 500.00
3	03	02	1	111	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 500.00
3	03	02	1	111	51202	Salarios por Jornal	\$ 500.00
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 171,127.67
3	03	02	1	111	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 78,586.24
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 29,597.61
3	03	02	1	111	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 332.45
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 12,092.90
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 1,048.17
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 3,605.96
3	03	02	1	111	54109	Llantas y Neumáticos	\$ 210.00
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 6,811.17
3	03	02	1	111	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 6,622.66
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 635.89
3	03	02	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 389.60
3	03	02	1	111	54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 665.50
3	03	02	1	111	54119	Materiales Eléctricos	\$ 2,402.27
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 3,680.94
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 10,491.12
3	03	02	1	111	542	Servicios Basicos	\$ 12,941.51
3	03	02	1	111	54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 12,752.21
3	03	02	1	111	54202	Servicios de Agua	\$ 189.30
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 72,771.92
3	03	02	1	111	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 195.20
3	03	02	1	111	54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 1,177.00
3	03	02	1	111	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 10,757.75

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 995.59
3	03	02	1	111	54306	Servicios de Vigilancia	\$ 1,320.00
3	03	02	1	111	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 2,860.00
3	03	02	1	111	54317	De Bienes Inmuebles	\$ 2,964.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 52,502.38
3	03	02	1	111	544	Pasajes y Viaticos	\$ 36.00
3	03	02	1	111	54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 36.00
3	03	02	1	111	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 6,792.00
3	03	02	1	111	54502	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 4,680.00
3	03	02	1	111	54505	Servicios de Capacitación	\$ 2,112.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 466.16
3	03	02	1	111	555	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 319.36
3	03	02	1	111	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 319.36
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 146.80
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 146.80
3	03	02	1	111	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 57,188.59
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 57,188.59
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 13,411.81
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 40,136.78
3	03	02	1	111	56305	Becas	\$ 3,640.00
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 49,629.67
3	03	02	1	111	611	Bienes Muebles	\$ 24,700.39
3	03	02	1	111	61104	Equipos Informaticos	\$ 430.00
3	03	02	1	111	61105	Vehiculos de Transporte	\$ 23,584.46
3	03	02	1	111	61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 685.93
3	03	02	1	111	616	Infraestructuras	\$ 24,929.28
3	03	02	1	111	61607	De Produccion de Bienes y Servicios	\$ 24,929.28
4	04	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 7.62
4	04	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.62
4	04	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.62

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 107,655.44
4	04	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversión	\$ 20,582.14
4	04	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 20,582.14
4	04	01	1	111	616	Infraestructuras	\$ 87,073.30
4	04	01	1	111	61601	Viales	\$ 73,501.00
4	04	01	1	111	61608	Supervision de Infraestructuras	\$ 13,572.30
4	04	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 134.60
4	04	02	1	111	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 67.60
4	04	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 67.60
4	04	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 67.00
4	04	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 67.00
4	04	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
4	04	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
4	04	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
4	04	02	1	111	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 6,860.32
4	04	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,860.32
4	04	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 1,862.86
4	04	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 4,997.46
4	04	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 3.00
4	04	02	1	111	616	Infraestructuras	\$ 3.00
4	04	02	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 3.00
5	05	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 393.00
5	05	01	1	111	553	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	\$ 393.00
5	05	01	1	111	55302	De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	\$ 393.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 534,355.84

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

75% FISDL

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FISDL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 11,137.77
3	03	01	1	112	616	Infraestructuras	\$ 11,137.77
3	03	01	1	112	61606	Eléctricas y Comunicaciones	\$ 10,382.96
3	03	01	1	112	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 754.81
4	04	01	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 12,702.74
4	04	01	1	112	616	Infraestructuras	\$ 12,702.74
4	04	01	1	112	61601	Viales	\$ 12,702.74
4	04	02	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 190.88
4	04	02	1	112	616	Infraestructuras	\$ 190.88
4	04	02	1	112	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 190.88
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 24,031.39

DETALLE DE PROYECTOS

DE

PROYECCIÓN SOCIAL

Y

DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2018.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Polideportivo Municipal de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz,
 Primera Etapa 2017.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 9,152.55
3	03	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 9,152.55
3	03	01	1	111	61603	De Educación y Recreación	\$ 7,952.55
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 1,200.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 9,152.55

SECTOR: 8 Turismo.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 8.1 Construcción de Centros Turísticos.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Construir un polideportivo en la zona urbana de Tapalhuaca para actividades culturales, recreación, aprendizaje, practicas y competiciones.	MODALIDAD: Licitación Pública.
INDICADOR: Aumento de las actividades deportivas, competencias y torneos tanto municipales como regionales, innovación de disciplinas deportivas y aumento del aprendizaje de alumn@s, disminución de jovenes en situaciones de riesgo dentro del Municipio de Tapalhuaca.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Contrapartida para Construcción de Muro de Gavión en Comunidad El progreso del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2017.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	51	Remuneraciones	\$ 5,033.00
3	03	01	1	111	512	Remuneraciones Eventuales	\$ 5,033.00
3	03	01	1	111	51202	Salarios por Jornal	\$ 5,033.00
3	03	01	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5,490.89
3	03	01	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 5,300.89
3	03	01	1	111	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 77.50
3	03	01	1	111	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 54.00
3	03	01	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 56.25
3	03	01	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,486.10
3	03	01	1	111	54111	Minerales no Metálicos y Productos	\$ 3,562.84
3	03	01	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 31.20
3	03	01	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 33.00
3	03	01	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 190.00
3	03	01	1	111	54304	Transportes, Fletes y Almacenamiento	\$ 55.00
3	03	01	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 135.00
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 5.08
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 2,454.78
3	03	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 2,454.78
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 2,454.78
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 12,983.75

SECTOR: 12 Obras de Mitigación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 12.1 Construcción de Taludes y Muros.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.

META: Construir muro de protección en Predio Municipal donde se encuentran viviendas de personas de escasos recursos que fueron reubicadas en dicho predio por vivir en zonas de alto riesgo.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Mejorar las condiciones del terreno municipal y así proteger la erosión del mismo.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Construcción de Muro de Contención en Casa de La Mujer y Juventud de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 8,800.00
3	03	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 300.00
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 300.00
3	03	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 8,500.00
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 500.00
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 8,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 8,802.54

SECTOR: 12 Obras de Mitigación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 12.1 Construcción de Taludes y Muros.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Construcción de un muro de contención en el rumbo norte del terreno para evitar daños en la infraestructura por posibles derrumbes.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Muro de contención de 18.00 metros lineales, de mamposteria piedra ligada con mortero.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Construcción de Muro de Contención en Casa Comunal del Cantón San Pedro La Palma de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 27,550.00
3	03	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 1,300.00
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 1,300.00
3	03	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 26,250.00
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 1,250.00
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 25,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$27,552.54

SECTOR: 12 Obras de Mitigación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 12.1 Construcción de Taludes y Muros.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Construcción de un muro de contención en la rivera oeste de la casa comunal del cantón La Palma, para evitar daños y erosión en el terreno por el paso de aguas lluvias en la quebrada contigua.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Muro de contención de mamposteria de piedra de 24.00 metros aproximadamente construido en tres secciones.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Contrapartida para Introducción de Energía Trifasica en La Villa de Tapalhuaca,
 Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 40,000.00
3	03	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 40,000.00
3	03	01	1	111	61606	Eléctricas y Comunicaciones	\$ 40,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$40,002.54

SECTOR: 7 Electrificación Rural y Urbana..	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 7.2 Electrificación Urbana.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Mejorar el sistema de energía eléctrica del municipio de Tapalhuaca, mediante la introducción de una tercera línea de alta tensión para suministro de energía eléctrica.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Mejorar las condiciones del sistema de energía eléctrica del municipio y la calidad de vida de todos los habitantes del mismo.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Introducción de Energía Eléctrica en Comunidad El Progreso, Barrio El Centro de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 10,900.00
3	03	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 400.00
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 400.00
3	03	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 10,500.00
3	03	01	1	111	61606	Eléctricas y Comunicaciones	\$ 10,000.00
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 500.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 10,902.54

SECTOR: 7 Electrificación Rural y Urbana..	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 7.1 Electrificación Urbana.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.
META: Ampliar el tendido de energía eléctrica en el Barrio El Centro, en la Comunidad El Progreso.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Mejorar las condiciones de vida de la Comunidad El Progreso, mediante la introducción de energía eléctrica.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Mitigación de Riesgos en el Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,182.62
3	03	01	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 1,369.25
3	03	01	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 264.25
3	03	01	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatos	\$ 446.50
3	03	01	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 5.00
3	03	01	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 269.00
3	03	01	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 39.80
3	03	01	1	111	54111	Minerales no Metálicos y Productos	\$ 164.00
3	03	01	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 5.00
3	03	01	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 2.70
3	03	01	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 72.50
3	03	01	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 100.50
3	03	01	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,813.37
3	03	01	1	111	54304	Transportes, Fletes y Almacenamiento	\$ 2,348.00
3	03	01	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 465.37
3	03	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	01	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 812.30
3	03	01	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 812.30
3	03	01	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 812.30
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 12 Obras de Mitigación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 12.1 Construccion de Taludes y Muros.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.

<p>META: Construcción de obras de mitigación de bajo presupuesto, desalojo de derrumbes y tala controlada de arboles que generen peligro para los habitantes del municipio, y otras actividades encaminadas a la reducción de vulnerabilidad.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Aumento de la inversión en zonas de mayor riesgo, disminución de daños por fenómenos naturales o eventos con potencial destructivo. Construcción muros de llantas para proteger los taludes y demás infraestructura en el municipio.</p>	<p>RESPONSABLE: Unidad de Medio Ambiente y Concejo Municipal.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Adquisición de 230 Lamparas con Tecnologia LED para Alumbrado Público del
 Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2013.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 24,929.28
3	03	02	1	111	616	Infraestructura	\$ 24,929.28
3	03	02	1	111	61607	De Producción de Bienes y Servicios	\$ 24,929.28
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 24,929.28

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Otorgar un servicio de alumbrado público eficiente en todo el municipio a través de la instalación de 230 lamparas con tecnologia led adquiridas en el año 2013.	MODALIDAD: Licitación Pública.
INDICADOR: Instalar y mantener funcionales las 230 lamparas LED en un 100% del sistema de alumbrado público en el municipio, obteniendo mayor ahorro de energía eléctrica, y aumento de las seguridad y elevación de las condiciones de vida de los habitantes.	RESPONSABLE: Unidad Catastro y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Contrapartida para Apoyar Esfuerzos con EDUCO en Proyecto Nutriendo Mi Futuro desde La Escuela y Hacia una Escuela Saludable y Segura en El Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 653.15
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 473.90
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 135.00
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatiros	\$ 146.90
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 192.00
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 179.25
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 179.25
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 1,346.85
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 1,346.85
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 78.60
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 1,268.25
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 2,002.54

SECTOR: 4 Educación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 4.5 Proyectos de Educación Diversos.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar a los centros educativos en la implementación del programa Nutriendo mi futuro desde la Escuela, ejecutado por EDUCO, y areas de recreación en los Centros Educativos del Municipio de La Villa de Tapalhuaca.	MODALIDAD: Administración.

INDICADOR: Mejoramiento de las condiciones educativas de los niños, niñas y adolescentes que estudian en los tres centros escolares del municipio.

RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Adquisición de Pickup Doble Cabina 4x4 año 2018, Villa de Tapalhuaca,
 Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 23,584.46
3	03	02	1	111	611	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 23,584.46
3	03	02	1	111	61105	Vehículos de Transporte	\$ 23,584.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$23,587.00

SECTOR: 15 Compra de Maquinaria y Equipo.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 15.5 Vehículos.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Adquirir un vehículo automotor, clase Pick Up 4x4, para las actividades administrativas de la municipalidad.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Maximizar la labor administrativa de la municipalidad para mejorar los servicios brindados a la población del municipio.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Atención Ciudadana del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.
 (Ambulancia Municipal.)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,912.94
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 5,368.25
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 9.75
3	03	02	1	111	54109	Llantas y Neumaticos	\$ 210.00
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,675.77
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 1,409.48
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 63.25
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 4,544.69
3	03	02	1	111	54302	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculo	\$ 718.02
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$ 3,826.67
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 37.06
3	03	02	1	111	555	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 28.86
3	03	02	1	111	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 28.86
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.20
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.20
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 9,950.00

SECTOR: 5 Fortalecimiento a La Salud.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 5.2 Fortalecimiento a La Salud.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar a los habitantes con transporte hacia los diferentes centros hospitalarios del país, y unidades medicas vecinas, por medio del servicio de ambulancia, logrando solventar las emergencias en el municipio y reduciendo el riezgo de muerte.	MODALIDAD: Contratación por Administración Propia.

INDICADOR: Atender en promedio cuarenta emergencias medicas mensuales, y proporcionar transporte especial a habitantes con enfermedades cronicas.

RESPONSABLE: Unidad de Promoción Social, y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Apoyo al Sector Vulnerable del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5,799.10
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 4,977.10
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 4,574.10
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 122.90
3	03	02	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 33.00
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 7.50
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 239.60
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 27.50
3	03	02	1	111	54202	Servicios de Agua	\$ 27.50
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 794.50
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$ 794.50
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 8.19
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 10,192.71
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 10,192.71
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 10,192.71
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 16,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.

<p>META: Reducir las condiciones de Vulnerabilidad de los habitantes del municipio, mediante el apoyo con servicios funerarios, medicamentos, sillas de ruedas, y materiales de construcción a personas de escasos recursos del municipio, así mismo realizar actividades de esparcimiento para los sectores vulnerables de la población, mediante la conmemoración del día del adulto mayor y día de la madre.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Mayor calidad de vida de personas con discapacidad, y con enfermedades crónicas o que requieran la adquisición de medicamentos de alto costo; Asistencia a Actividades de Conmemoración y Celebraciones a personas de sectores poblacionales vulnerables.</p>	<p>RESPONSABLE: Unidad de Promoción Social, y Concejo Municipal.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fiestas Patronales de Cantones y Caseríos del Municipio de La Villa de Tapalhuaca
 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 6,400.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,400.00
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 6,400.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,402.54

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar por medio de contribuciones economicas a los comites de festejos patronales de cantones y caseríos del municipio para la celebración de las fiestas patronales de los mismos, para incentivar la cultura y las buenas practicas comunitarias.	MODALIDAD: Administración.
INDICADOR: Mayor desarrollo de la cultura y tradiciones en cada uno de los cantones y caseríos del municipio por medio de las actividades desarrolladas por los comites de festejos.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Promoción y Apoyo al Deporte del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 19,572.17
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 17,293.36
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 578.00
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatios	\$ 10,922.00
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 43.00
3	03	02	1	111	54111	Minerales no Metálicos y Productos	\$ 1,198.50
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos	\$ 124.75
3	03	02	1	111	54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones.	\$ 665.50
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 4.95
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 3,756.66
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 1,191.81
3	03	02	1	111	54201	Servicios de Energía Elèctrica	\$ 1,138.06
3	03	02	1	111	54202	Servicios de Agua	\$ 53.75
3	03	02	1	111	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 1,087.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 1,087.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 9.04
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 9.04
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 9.04
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 2,418.79
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 2,418.79
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,418.79
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 22,000.00

SECTOR: 3 Infraestructura y Equipamiento para Deportes y Recreación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 3.2 Fortalecimiento Deportes y Recreación.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.

<p>META: Promover la convivencia ciudadana y la prevención de la violencia mediante la practica de diversas disciplinas deportivas, enfocandose en la practica de Futbol y Basquetbol como deportes populares y de gran aceptación entre niñas, niños, jovenes y adultos de ambos sexos.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: La participación de por lo menos 100 habitantes, en los diversos torneos a lo largo del año y en ambas disciplinas deportivas.</p>	<p>RESPONSABLE: Concejo Municipal.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Servicio Comunitario de Transporte del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.
(Autobús Municipal)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,466.90
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 1,658.30
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,395.50
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 262.80
3	03	02	1	111	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 808.60
3	03	02	1	111	54302	Mantenimientos y Reparaciones de vehículos	\$ 149.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 659.60
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 33.10
3	03	02	1	111	555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 28.86
3	03	02	1	111	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 28.86
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 4.24
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 4.24
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 2,500.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar con transporte del autobús municipal a las distintas organizaciones del municipio, a centros educativos, a iglesias y a todas las actividades municipales para el desarrollo social.	MODALIDAD: Compras por Libre Gestión.
INDICADOR: Mayor convivencia ciudadana a travez de excursiones y visitas a otros municipios y lugares emblematicos. Apoyo a actividades municipales por medio del autobus municipal	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortalecimiento a La Educación del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 6,675.00
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,393.50
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,966.75
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 28.50
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 188.50
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos	\$ 73.40
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 0.90
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 135.45
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 7.50
3	03	02	1	111	54202	Servicios de Agua	\$ 7.50
3	03	02	1	111	543	Mantenimiento y Reparación	\$ 3,274.00
						Servicios Generales y Arrendamientos	
3	03	02	1	111	54399	Diversos	\$ 3,274.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.50
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 6.50
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.50
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 8,318.50
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 8,318.50
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 1,784.42
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 2,894.08
3	03	02	1	111	56305	Becas	\$ 3,640.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 15,000.00

SECTOR: 4 Educación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 4.5 Proyectos de educación diversos.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.

<p>META: Apoyo a los diversos centros educativos, y directamente a la educación de niños, niñas y adolescentes, con la entrega de útiles escolares, pago de transporte para asistir a centros de estudios, otorgamiento de becas universitarias en la Universidad Luterana Salvadoreña y diversas contribuciones para fortalecer y desarrollar la educación en el municipio.</p>	<p>MODALIDAD: Administración.</p>
<p>INDICADOR: Otorgar un mínimo de quince becas universitarias a estudiantes de escasos recursos, apoyo a centros educativos con materiales para fortalecer la infraestructura y apoyo a estudiantes de los centros escolares con la entrega de útiles escolares.</p>	<p>RESPONSABLE: Concejo Municipal.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Salud y Medio Ambiente del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	51	Remuneraciones	\$ 500.00
3	03	02	1	111	512	Remuneraciones Eventuales	\$ 500.00
3	03	02	1	111	51202	Salarios por Jornal	\$ 500.00
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 8,478.50
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,529.95
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,276.50
3	03	02	1	111	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 292.70
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatiros	\$ 340.00
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 9.60
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 210.00
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 344.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 57.15
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 68.55
3	03	02	1	111	54202	Servicios de Agua	\$ 68.55
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 200.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 200.00
3	03	02	1	111	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 4,680.00
3	03	02	1	111	54502	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 4,680.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.50
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 6.50
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.50
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 800.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 800.00
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 500.00
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 300.00
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 215.00
3	03	02	1	111	611	Bienes Muebles	\$ 215.00
3	03	02	1	111	61104	Equipos Informaticos	\$ 215.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 10,000.00

SECTOR: 6 Saneamiento Ambiental y Tratamiento de Desechos Sólidos.

FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.

<p>PROGRAMA: 6.4 Recuperación y Saneamiento Ambiental.</p>	<p>NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.</p>
<p>META: Promocinar el cuidado al medio ambiente mediante campañas de limpieza, campañas de fumigación y deschatarrización en todo el municipio, a la vez celebrar el día del medio ambiente en conjunto con los centros educativos del municipio, así como el apoyo institucional a la Unidad Comunitaria de Salud, para las distintas actividades coordinadas.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Vigilar por medio de la unidad ambiental el cuidado del medio ambiente evitando la tala y comercialización de árboles para extracción de madera, imposición de multas a infractores de la ley de protección ambiental, disminución de la incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (dengue chikungunya)</p>	<p>RESPONSABLE: Unidad de Medio Ambiente, y Concejo Municipal.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Servicios de Energía Eléctrica del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.
 (Alumbrado Público)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 11,494.92
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 11,494.92
3	03	02	1	111	54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 11,494.92
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 5.08
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 11,500.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Garantizar el pago puntual a la empresa Del Sur S.A. de C.V. Por el servicio de energía eléctrica del alumbrado público de todo el municipio, para mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia de los habitantes del municipio.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Mayor seguridad en el municipio, mayores actividades nocturnas en zonas de convivencia en especial parques y areas de juegos.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Villa de Tapalhuaca
 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,735.82
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 864.50
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 750.00
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 45.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 69.50
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 3,871.32
3	03	02	1	111	54302	Mantenimientos y Reparaciones de vehículos	\$ 309.98
3	03	02	1	111	54304	Transportes, Fletes y Almacenamiento	\$ 739.59
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,821.75
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 264.18
3	03	02	1	111	555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 261.64
3	03	02	1	111	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 261.64
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 6 Saneamiento Ambiental y Tratamiento de Desechos Sólidos.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 6.1 Aseo Urbano.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Brindar el servicio de recolección de desechos solidos y disposición final, incluidos los costos de recolección y el tratamiento en la planta autorizada por el ministerio de medio ambiente, asi como lo relacionado al mantenimiento del vehículo recolector y pago de empleados del area.	MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Zona urbana libre de desechos solidos en areas publicas, recolección urbana eficiente, pago al dia de servicio de procesamiento de desechos solidos.

RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Fortalecimiento a La Escuela de Música Municipal de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 7,305.88
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 1,758.68
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 1,303.68
3	03	02	1	111	54119	Materiales Eléctricos	\$ 80.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 375.00
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 3,435.20
3	03	02	1	111	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 195.20
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 3,240.00
3	03	02	1	111	545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 2,112.00
3	03	02	1	111	54505	Servicios de Capacitación	\$ 2,112.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 685.93
3	03	02	1	111	611	Bienes Muebles	\$ 685.93
3	03	02	1	111	61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 685.93
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 8,000.00

SECTOR: 4 Educación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 4.2 Fortalecimiento Cultura y Educación.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar y fortalecer el grupo musical del Municipio, y apoyo a la Escuela de Musica con el proposito de continuar con la enseñanza de la utilización de instrumentos musicales, y atraer a nuevos talentos musicales.	MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Aumento de actividades culturales relacionadas con la musica dentro del municipio, aumento de apoyo y acepcion del grupo de musica por los habitantes del municipio.

RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 19,985.58
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 9,227.83
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 272.80
3	03	02	1	111	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 39.75
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatios	\$ 226.00
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 2,470.20
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 85.90
3	03	02	1	111	54111	Minerales no Metálicos y Productos	\$ 5,424.16
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 115.24
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 444.04
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 149.74
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 10,757.75
3	03	02	1	111	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 10,757.75
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 14.42
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 14.42
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 14.42
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 20,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Reparaciones de calles principales y caminos rurales del municipio, asi como la reparación y mantenimiento a canchas y demas inmuebles que pertenecen a la municipalidad, y demas actividades relacionadas a ese fin.	MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Calles y caminos vecinales en buen estado, inmuebles municipales limpios y ornamentados, sin desperfectos ni problemas de funcionamiento.

RESPONSABLE: Catastro y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Adquisición de Materiales Eléctricos y Mantenimiento de Alumbrado Público del
 Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,845.77
3	03	02	1	111	541	Bienes de uso y Consumo	\$ 1,845.77
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 11.50
3	03	02	1	111	54119	Materiales Elèctricos	\$ 1,834.27
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,149.15
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$ 2,149.15
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 5.08
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 4,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Realizar compras de materiales electricos para el mantenimiento de los inmuebles municipales, y disminuir desperfectos e incidentes en el sistema electrico del alumbrado publico, contratando ademas un tecnico electricista	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Alumbrado público del area urbana y rural 100% funcional, e instalaciones del edificio municipal en buen estado.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortalecimiento y Apoyo a La Niñez y Adolescencia del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 10,895.22
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,938.22
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,940.37
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 349.40
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 310.70
3	03	02	1	111	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 560.00
3	03	02	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 210.85
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 102.95
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 463.95
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 6,957.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 6,957.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 10.73
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 10.73
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 10.73
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 94.05
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 94.05
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 94.05
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 11,000.00

SECTOR: 4 Educación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 4.5 Proyectos de Educación Diversos.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Trabajar con la niñez y adolescencia del municipio por medio del cuidado y formación educativa, en general y específicamente a quienes forman parte del CAI, así como apoyar a los círculos de familia formados.	MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Menor índice de maltrato infantil, elevación de niveles de nutrición en los y las infantes y en general una mejor calidad de vida de niñas, niños y adolescentes del municipio.

RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortaleciendo a La Juventud del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,497.46
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,846.46
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,039.43
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatiros	\$ 400.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 407.03
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 651.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 651.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 500.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 500.00
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 500.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar a la juventud a través de actividades que les motiven a su pleno desarrollo, así como actividades de esparcimiento y de sana convivencia como forma de prevenir la violencia.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Bajos niveles de violencia en el municipio, bienestar general en adolescentes y jóvenes, menor reducción de alcoholismo de adolescentes y jóvenes.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Evento Cultural Juliano del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 28,385.38
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,668.65
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 594.65
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 3,074.00
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 24,716.73
3	03	02	1	111	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 1,365.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 23,351.73
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 7.62
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 7.62
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.62
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 1,607.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 1,607.00
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 1,607.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 30,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Celebrar las fiestas patronales del Centro urbano de Tapalhuaca mediante distintas actividades culturales y recreativas.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Asistencia de por lo menos 500 habitantes a los eventos recreativos, y fiestas bailables del municipio, aumento de turistas en las distintas celebraciones y aumento de habitantes de cantones y caserios en la organización y ejecución de las distintas actividades.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Promoción de Turismo del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,629.92
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 1,688.92
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,019.40
3	03	02	1	111	54104	Productos Textiles y Vestuatiros	\$ 58.00
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 18.77
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 45.81
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 160.25
3	03	02	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 15.75
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 88.14
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 282.80
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 905.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 905.00
3	03	02	1	111	544	Pasajes y Viáticos	\$ 36.00
3	03	02	1	111	54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 36.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.08
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 5.08
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.08
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 365.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 365.00
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 365.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 3,000.00

SECTOR: 8 Turismo.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 8.2 Fortalecimiento al Turismo.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.

<p>META: Generar diversas actividades con vocación turística, así como reactivar el municipio para la visita de personas de otros municipios y de otros países a fin de generar una mayor dinámica en el comercio local, y posicionar el municipio como un destino turístico importante.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Incremento de Turistas locales e internacionales en las actividades municipales, aumento de infraestructura turística y de valor cultural, mayor cobertura en los medios afines.</p>	<p>RESPONSABLE: Concejo Municipal.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Promoviendo La Equidad de Genero y Atención a La Violencia contra La Mujer en el Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,778.50
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,818.18
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,693.94
3	03	02	1	111	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 519.00
3	03	02	1	111	54107	Productos Químicos	\$ 136.00
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 157.25
3	03	02	1	111	54114	Materiales de Oficina	\$ 130.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 181.99
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 1,960.32
3	03	02	1	111	54306	Servicios de Vigilancia	\$ 1,320.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 640.32
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.50
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 6.50
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.50
3	03	02	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 215.00
3	03	02	1	111	611	Bienes Muebles	\$ 215.00
3	03	02	1	111	61104	Equipos Informaticos	\$ 215.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Reducir progresivamente la brecha entre hombres y mujeres del municipio, a fin de lograr una mejor calidad de vida para niñas, jóvenes y adultas así como promover el respeto a los derechos de la mujer y la erradicación de la violencia de genero en todas sus variaciones.	MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Aumento de denuncias en la unidad de la mujer por cualquier tipo de violencia, mejoramiento general de las condiciones de vida de las mujeres y mayor conciencia de las mismas en el ejercicio de sus derechos.

RESPONSABLE:Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Promoción y Apoyo a La Cultura del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,236.00
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 217.00
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 217.00
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 32.00
3	03	02	1	111	54202	Servicios de Agua	\$ 32.00
3	03	02	1	111	543	Arrendamientos y Derechos	\$ 1,987.00
3	03	02	1	111	54317	De Bienes Inmuebles	\$ 1,620.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 367.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 6.50
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 6.50
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.50
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 2,195.69
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 2,195.69
3	03	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 1,365.00
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 830.69
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 4,438.19

SECTOR: 4 Educación.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 4.1 Cultura.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar la casa de la cultura para el desarrollo de las actividades encaminadas al fomento de la cultura, costumbres y tradiciones propias del municipio.	MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Asistencia constante de personas a actividades, actos y conmemoraciones religiosas y culturales, organizadas por la casa de la cultura; aumento de participacion juvenil e infantil en talleres culturales impartidos por la casa de la cultura.

RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Apoyo a Las Organizaciones del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,491.81
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,028.40
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,624.40
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 404.00
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 463.41
3	03	02	1	111	54304	Transportes, Fletes y Almacenamiento	\$ 256.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 207.41
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 2,500.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Apoyar y fortalecer los procesos organizativos y de desarrollo local de ADESCOS, ACOS, Comites Locales, Cooperativas y demas organizaciones existentes en el municipio.	MODALIDAD: Administración.
INDICADOR: Mayor cantidad de organizaciones en el municipio, mayor involucramiento de la poblacion en las ya existentes, actividades descentralizadas de la municipalidad en coordinacion con organizaciones ya formadas o en formacion.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Prevención y Contribución a La Seguridad Ciudadana del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 8,993.50
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 7,530.27
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 7,530.27
3	03	02	1	111	542	Servicios Básicos	\$ 119.23
3	03	02	1	111	54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 119.23
3	03	02	1	111	543	Arrendamientos y Derechos	\$ 1,344.00
3	03	02	1	111	54317	De Bienes Inmuebles	\$ 1,344.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	6.50
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6.50
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	6.50
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 9,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Contribuir con el apoyo en financiamiento de vivienda, alimentación y moviliario a los agentes policiales asignados al municipio para que contribuyan a la seguridad del municipio.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Menor número de actos delictivos en el municipio, menor número de faltas y mayor control de personas en estado de ebriedad.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Evento Cultural Navideño del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5,145.00
3	03	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,459.00
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,135.00
3	03	02	1	111	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 5.00
3	03	02	1	111	54119	Materiales Elèctricos	\$ 488.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 831.00
3	03	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,686.00
3	03	02	1	111	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 1,495.00
3	03	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$ 1,191.00
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.00
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.00
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.00
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 2,850.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 2,850.00
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 2,850.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 8,000.00

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Celebrar las fiestas navideñas junto a niños y niñas del municipio, mediante la entrega de juguetes, quiebra de piñatas y otras actividades recreativas.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Prevenir tempranamente la violencia, promoción de la sana convivencia y las buenas costumbres en niñas y niños de los cantones y caseríos.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Dotación de Productos de Primera Necesidad para Adultos Mayores y Personas en Condiciones de Suma Pobreza del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
3	03	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
3	03	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 20,100.00
3	03	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 20,100.00
3	03	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 20,100.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 20,102.54

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Entrega de canasta alimenticia con productos de primera necesidad para adultos mayores en situacion de extrema pobreza y personas en condiciones de vulnerabilidad del municipio de la villa de tapalhuaca.	MODALIDAD: Compra por Libre Gestion.
INDICADOR: Aumento de calidad de vida de los y las habitantes del municipio con grave condicion de vulnerabilidad, asi como la disminucion de los niveles de mortandad por mala nutricion y malas practicas alimenticias de dichas personas.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Pavimentación de Calle que Conduce a Cancha de Futbol del Cantón San José La Baza del Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2017.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 502.99
4	04	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 502.99
4	04	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 502.99
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 502.99

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 11.2 Infraestructura Vial Rural.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Mejorar las condiciones físicas de un tramo de Calle del Cantón San José La Baza, la cual conduce a Cancha de Futbol de dicho Cantón, del Municipio de La Villa de Tapalhuaca.	MODALIDAD: Contrato por Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento en la mejora de la conectividad vial, veneficiando a 40 familias directas con la reconstrucción del tramo de calle e indirectamente al resto de habitantes del Cantón.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Pavimentación de Calle en Caserío El Achiotal del Cantón San Pedro La Palma del
 Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
4	04	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 14,580.00
4	04	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 405.00
4	04	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 405.00
4	04	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 14,175.00
4	04	01	1	111	61601	Viales	\$ 13,500.00
4	04	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 675.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$14,582.54

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 11.2 Infraestructura Vial Rural.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Mejorar un tramo de Calle del Caserío El Achiotal del Cantón San Pedro La Palma, mediante la colocación de una capa de asfalto en caliente.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Mejora de la conectividad vial, y las codiciones de vida de 10 familias de la zona directamente y del resto del municipio indirectamente, con la reconstrucción del tramo de calle.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Pavimentación de Calle en Caserío El Paredón del Cantón San José La Baza del
 Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
4	04	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 33,100.00
4	04	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 1,500.00
4	04	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 1,500.00
4	04	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 31,600.00
4	04	01	1	111	61601	Viales	\$ 30,000.00
4	04	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 1,600.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$33,102.54

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 11.2 Infraestructura Vial Rural.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Mejorar un tramo de Calle del Caserío El Paredon del Cantón La Baza, mediante la colocación de una capa de asfalto en caliente.	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento en la mejora de la conectividad vial, beneficiando a las familias del caserío en mencion, con el mejoramiento del acceso vial y peatonal, y construcción de cordon cuneta para manejo del agua lluvia.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Pavimentación de Calle en Caserío Flores de La Paz del Cantón San José La Baza del Municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Línea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	01	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	01	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
4	04	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 33,300.00
4	04	01	1	111	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 2,100.00
4	04	01	1	111	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 2,100.00
4	04	01	1	111	616	Infraestructura	\$ 31,200.00
4	04	01	1	111	61601	Viales	\$ 30,000.00
4	04	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 1,200.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$33,302.54

SECTOR: 11 Infraestructura Vial.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 11.2 Infraestructura Vial Rural.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Mejorar las condiciones fisicas de un tramo de Calle del Caserío Flores de La Paz, del Cantón La Baza, Municipio de Tapalhuaca, mediante la colocación de una capa de asfalto en caliente	MODALIDAD: Libre Gestión.
INDICADOR: Aumento en la mejora de la conectividad vial, beneficiando a las familias del caserío en mencion mediante el mejoramiento del acceso vial y peatonal.	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Fortaleciendo al Pequeño Productor Agropecuario del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2018.

ESTRUCTURA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 4,997.46
4	04	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 4,997.46
4	04	02	1	111	56304	A Personas Naturales	\$ 4,997.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

SECTOR: 2 Fortalecimiento del Sector Agrícola.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 2.3 Fortalecimiento Agrícola.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Económico.
META: Apoyar a las actividades de los agricultores de escasos recursos del municipio de tapalhuaca a traves de entrega de insumos, como parte del impulso a las dinamicas productivas existentes.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Incremento de la productividad de los pequeños agricultores, aumento de tierras cultivadas por maiz y frijol, logrando la disminuci3n de los costos de producci3n de cultivo de maiz y frijol.	RESPONSABLE: UACI y Concejo Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Unidad de Desarrollo Económico Local del Municipio de La Villa de Tapalhuaca,
Departamento de La Paz, 2018.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	02	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 134.60
4	04	02	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 67.60
4	04	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 67.60
4	04	02	1	111	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 67.00
4	04	02	1	111	54399	Servicios Generales y Arrendamiento	\$ 67.00
4	04	02	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.54
4	04	02	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos	\$ 2.54
4	04	02	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.54
4	04	02	1	111	56	Transferencias Corrientes	\$ 1,862.86
4	04	02	1	111	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 1,862.86
4	04	02	1	111	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 1,862.86
						(9) TOTAL GASTOS	\$2,000.00

SECTOR: 14 Apoyo al Desarrollo Económico.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2018 al 31/12/2018.
PROGRAMA: 14.3 Otros.	NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Económico.
META: Crear La Unidad de Desarrollo Económico Local.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: Apoyar la Economía del Municipio con la Unidad de Desarrollo Económico Local..	RESPONSABLE: Concejo Municipal.

DETALLE DE SALARIOS

MENSUALES DEL AÑO 2018,

DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados de FONDOS PROPIOS Año 2018.
Vigilante Municipal (1), 2018.

Meses Año 2018 0202	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	6.00% Aporte IPSFA	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 18.60	\$ 351.85
Total	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 223.20	\$ 4,222.20

Distribuidor de Agua, año 2018.

Meses Año 2018 0202	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Total	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2018.
Alcalde Municipal, año 2018.
Jefa de Cuentas Corrientes, año 2018.

Meses Año 2018 0101	Días Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Febrero	28	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Marzo	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Abril	30	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Mayo	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Junio	30	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Julio	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Agosto	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Septiembre	30	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Octubre	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Noviembre	30	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
Diciembre	31	\$ 1,142.86	\$ 75.00	\$ 88.57	\$ 1,306.43
T o t a l	365	\$ 13,714.32	\$ 900.00	\$ 1,062.84	\$ 15,677.16

Meses Año 2018 0102	Días Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Febrero	28	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Marzo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Abril	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Mayo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Junio	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Julio	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Agosto	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Septiembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Octubre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Noviembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Diciembre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
T o t a l	365	\$ 4,200.00	\$ 315.00	\$ 325.56	\$ 4,840.56

Jefa de Catastro, año 2018.

Meses Año 2018 0102	Días Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Febrero	28	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Marzo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Abril	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Mayo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Junio	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Julio	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Agosto	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Septiembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Octubre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Noviembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Diciembre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
T o t a l	365	\$ 4,200.00	\$ 315.00	\$ 325.56	\$ 4,840.56

Jefa de Contabilidad, año 2018.

Meses Año 2018 0102	Días Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Febrero	28	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Marzo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Abril	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Mayo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Junio	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Julio	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Agosto	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Septiembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Octubre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Noviembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Diciembre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
T o t a l	365	\$ 5,400.00	\$ 405.00	\$ 418.56	\$ 6,223.56

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2018.
Auxiliar de Contabilidad; año 2018.

Meses Año 2018 0102	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
T o t a l	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

Meses Año 2018 0102	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
T o t a l	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

Jefa del Registro de Estado Familiar, año 2018.

Meses Año 2018 0201	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Febrero	28	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Marzo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Abril	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Mayo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Junio	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Julio	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Agosto	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Septiembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Octubre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Noviembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Diciembre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
T o t a l	365	\$ 4,200.00	\$ 315.00	\$ 325.56	\$ 4,840.56

Ordenanza, año 2018.

Meses Año 2018 0201	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
T o t a l	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2018.
Promotora Social, año 2018.

Meses Año 2018 0202	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Febrero	28	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Marzo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Abril	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Mayo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Junio	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Julio	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Agosto	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Septiembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Octubre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Noviembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Diciembre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
T o t a l	365	\$ 4,200.00	\$ 315.00	\$ 325.56	\$ 4,840.56

Unidad Municipal de la Mujer, año 2018.

Meses Año 2017 0202	Dias Año 2017	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Febrero	28	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Marzo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Abril	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Mayo	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Junio	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Julio	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Agosto	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Septiembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Octubre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Noviembre	30	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
Diciembre	31	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 27.13	\$ 403.38
T o t a l	365	\$ 4,200.00	\$ 315.00	\$ 325.56	\$ 4,840.56

Motorista del Vehículo Recolector de Basura, año 2018.

Meses Año 2018 0202	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
T o t a l	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

Ayudante Recolector de Basura, año 2018.

Meses Año 2018 0202	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
T o t a l	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

**Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados del 25% FODES Año 2018.
Vigilante Municipal (2), 2018.**

Meses Año 2018 0202	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Febrero	28	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Marzo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Abril	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Mayo	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Junio	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Julio	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Agosto	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Septiembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Octubre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Noviembre	30	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Diciembre	31	\$ 310.00	\$ 23.25	\$ 24.03	\$ 357.28
Total	365	\$ 3,720.00	\$ 279.00	\$ 288.36	\$ 4,287.36

Salario de Trabajadores Eventuales, Pagados del 25% FODES Año 2018.
Secretario Municipal, año 2018.

Meses Año 2018 0101	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Febrero	28	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Marzo	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Abril	30	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Mayo	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Junio	30	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Julio	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Agosto	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Septiembre	30	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Octubre	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Noviembre	30	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
Diciembre	31	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 38.75	\$ 576.25
T o t a l	365	\$ 6,000.00	\$ 450.00	\$ 465.00	\$ 6,915.00

Tesorera Municipal, año 2018.

Meses Año 2018 0102	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Febrero	28	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Marzo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Abril	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Mayo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Junio	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Julio	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Agosto	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Septiembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Octubre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Noviembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Diciembre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
T o t a l	365	\$ 5,400.00	\$ 405.00	\$ 418.56	\$ 6,223.56

Jefe de UACI, 2018.

Meses Año 2018 0102	Dias Año 2018	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	7.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Febrero	28	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Marzo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Abril	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Mayo	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Junio	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Julio	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Agosto	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Septiembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Octubre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Noviembre	30	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
Diciembre	31	\$ 450.00	\$ 33.75	\$ 34.88	\$ 518.63
T o t a l	365	\$ 5,400.00	\$ 405.00	\$ 418.56	\$ 6,223.56

DISPOSICIONES GENERALES

DEL

PRESUPUESTO AÑO 2018

DECRETO N° 1

El Concejo Municipal de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz. En uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 2, Art. 30 numeral 7, y Arts. 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Código Municipal Vigente.

DECRETA.

El Presupuesto Municipal, para el ejercicio que se inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho así:

Acuerdo N° 23, acta N° 24 de fecha 19 de diciembre de 2017. Apruébese el Presupuesto de “**INGRESOS Y EGRESOS**”, con sus disposiciones generales en las formas siguientes:

PARTE CUARTA.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1.- Las presentes Disposiciones Generales constituyen las normas complementarias, reglamentarias, explicativas o necesarias para la ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, así como los anexos respectivos, las cuales serán aplicables a todas las operaciones originadas por la ejecución del Presupuesto del Fondo Municipal y de los Presupuestos Especiales de las Instituciones Municipales Descentralizadas.

Si hubiere contradicción en cualquier Normativa Municipal, las presentes Disposiciones Generales, prevalecerán estas últimas como regulación específica.

CAPITULO I

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Presupuesto a base de Caja.

Art. 2.- El presente Presupuesto deberá ejecutarse estrictamente a base de Caja, es decir, que solo se afectará con los ingresos efectivamente percibidos y con los

pagos efectuados, no pudiendo contraerse compromisos si no hubiere fondos disponibles en caja.

De los Créditos Presupuestos.

Art. 3.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye la asignación presupuestaria, no se podrá incurrir en alguno, sin afectar la misma; tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada.

De la Administración de Créditos Presupuesto.

Art. 4.- Las asignaciones presupuestarias se Administrarán con orden y economía, no deben comprometerse si no en la medida estrictamente necesaria, para tener un funcionamiento ordenado y económico de la administración municipal.

Utilización de las asignaciones.

Art. 5.- Las asignaciones deberán ser utilizadas en las formas en que las haya aprobado el Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible solo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos y hasta por la cantidad indicada, excepto cuando la asignación haya sido aumentada por transferencias legalmente aprobadas.

A una asignación de carácter general no se podrá imputar gastos para los cuales exista en el presupuesto una asignación de carácter específico, aun cuando esta última estuviere agotada.

Las reservas constituidas estarán disponibles para los fines que las mismas se refieran. Para afectar una asignación presupuestaria que no tenga saldo disponible, por otra que, si lo tenga en exceso, deberá previamente ser reforzada en forma legal. Para ello, el Concejo Municipal autoriza al Contador Municipal para

que realice las reprogramaciones al presupuesto municipal vigente, que sean necesarias en sus diferentes fuentes de recursos; con el objeto de ser eficiente, responsable y eficaz en la ejecución del mismo; de tal manera que se disponga de recursos al momento de las erogaciones de fondos.

De los nombramientos de los Funcionarios, Empleados y otros compromisos.

Art. 6.- La Municipalidad o Alcalde en su caso; no podrá hacer nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirir compromisos económicos, si no existe asignación presupuestaria que ampare el egreso o cuando éste fuere insuficiente. Tampoco podrá pagar con cargo a una asignación que corresponda a otra clase de gasto.

Los funcionarios que contravengan lo dispuesto en el inciso anterior responderán con sus bienes por los sueldos pagados o compromisos económicos adquiridos.

De los Sobrantes de Autorización de Gastos.

Art. 7.- La Cantidad autorizada para una obra, trabajo o servicio es una limitación al gasto; pero no deberá utilizarse el total autorizado.

Los sobrantes de autorizaciones de gastos no podrán invertirse en otras obras, trabajos o servicios, sin la previa autorización del Concejo Municipal.

Saldos pendientes de pagos deben consignarse en el ejercicio siguiente.

Art. 8.- Cuando una obra, proyecto o compromiso no se termine o, liquide en el ejercicio del presupuesto vigente y estos exigieren continuidad, los saldos deberán ser trasladados al presupuesto del ejercicio siguiente en las asignaciones respectivas.

Si las obras, proyectos o compromisos no quieren continuidad, el Concejo Municipal resolverá lo más conveniente.

Vencimiento de Asignaciones y Cuotas.

Art. 9.- Los saldos provenientes de las asignaciones o cuotas, al termino del ejercicio fiscal, y que no tenga requerimiento o compromiso pendientes caducarán y serán cancelados.

De los Gastos Fijos.

Art. 10.- Para los efectos de ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, aquellos que se pagan por duodécimas partes, correspondiendo una parte a cada mes, tales como los sueldos de empleados permanentes, jornales de trabajadores contratados a base de remuneraciones diaria o por hora, con partida fija, alquileres de casas, pensiones o jubilaciones, contribuciones por cuotas fijas, etc.

Alcalde dará cuenta al Concejo sobre Ejecución y Desarrollo del Presupuesto.

Art. 11.- El Alcalde Municipal dará cuenta mensualmente al Concejo de la Ejecución y estado del presupuesto.

Responsabilidades en los Gastos Ilegales.

Art. 12.- El gasto ilegal hace responsable a los miembros de la Municipalidad que lo aprobaren, por el pago indebido. El jefe de Departamento o sección de Contabilidad, Contador, tenedor de libros o encargado de la Contabilidad Municipal, participará de la misma responsabilidad, cuando fuere por insuficiencia de crédito Presupuestario o aplicación indebida de la asignación de presupuesto.

Responsabilidad del Ordenador de Pagos.

Art. 13.- Los funcionarios y empleados que ordenen pagos, son responsables personalmente y con sus bienes de aquellas erogaciones, que no estén comprendidas en el presupuesto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.

De la Evaluación del Presupuesto.

Art. 14.- La Municipalidad por medio de la comisión respectiva, deberá periódicamente evaluar la aplicación y desarrollo del presupuesto. Con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir los informes de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibidas por dicha comisión, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

El Concejo podrá suspender la provisión de fondos que correspondiere a los programas, en los casos en que verifique incumplimiento de las metas fijadas en los mismos, conforme al calendario de actividades.

CAPITULO II

OPERACIONES DE TESORERÍA.

Legalización y Pago Anticipado de Sueldo.

Art. 15.- Se faculta al Alcalde Municipal autorizar cada mes, para que el tesorero/a cancele los sueldos de los funcionarios y empleados de la Administración Municipal, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las condiciones económicas del municipio.

Se podrá anticipar la legalización respectiva, hasta quince días hábiles a su vencimiento.

Si después de legalizarlo un recibo o planilla de sueldo y si antes del pago dejara el funcionario, empleado o trabajador su cargo o faltare a su trabajo por licencia sin goce de sueldo, o sin causa justificada, el Alcalde estará en la obligación de ordenar que se haga el descuento correspondiente al funcionario, empleado o trabajador, al momento de efectuar el pago, pero si el pago ya se hubiere efectuado, el descuento se hará del sueldo del mes siguiente.

Si después de pagado un sueldo con la anticipación que permita este artículo, el funcionario o empleado falleciere o fuere separado del servicio antes de transcurrido el tiempo a que se refiere dicho sueldo, éste se considerará definitivamente devengado. Debe entenderse que, si la separación obedeciere a renuncia, el empleado o funcionario estará obligado a reintegrar la suma devengada.

Vencimiento de los Sueldos.

Art. 16.- Los sueldos se considerarán vencidos para fines de pago, el último día hábil de cada mes, salvo las excepciones siguientes:

- a) En caso de cesantía, en que se consideran vencidos el día siguiente al último día devengado;
- b) En caso de licencia con goce de sueldo, en el cual se consideran vencidos por todo el período de la licencia, el día en que esta comience, siempre que no pase de un mes; si pasare de un mes, sólo se estimará vencido el día inicial de la misma, el importe de un mes de sueldo y el resto de las licencias se pagará en las fechas señaladas para cancelar los salarios del personal de servicio.

El funcionario, empleado o trabajador que falleciere mientras esté de licencia con goce de sueldo se considerará que ha devengado todo el período de la licencia a cuyo pago anticipado haya tenido derecho a la fecha del fallecimiento o cesantía.

No es Necesario Acuerdo o Resolución.

Art. 17.- No será necesario Acuerdo o Resolución para erogaciones en el pago a dietas de los miembros del concejo, salarios permanentes, jornales o trabajadores permanentes, aguinaldos, alquileres de casa, subvenciones mensuales a instituciones culturales o beneficencia y demás gastos debidamente consignados en el presupuesto municipal, para los cuales bastará que haya asignación presupuestaria y fondos disponibles para efectuar los pagos.

Prohibido Recibir Valores sin Otorgar Recibos o Hacer Cobros Ilegales.

Art. 18.- Se prohíbe a todo funcionario o empleado municipal, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley. El incumplimiento de esta disposición hará incurrir al culpable en una multa de hasta un SALARIO MINIMO VIGENTE, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, de acuerdo con la gravedad de la falta.

La multa a que se refiere este artículo será impuesta por el Alcalde Municipal, si el infractor fuere funcionario o empleado subalterno; pero si este fuere un miembro del concejo, la sanción la impondrá el Concejo. Esas multas serán entregadas en la Tesorería Municipal a favor del Fondo Municipal.

Prohibición de Conservar en Cajas Valores Extraños.

Art. 19.- Se prohíbe al Tesorero Municipal conservar en las cajas de las oficinas de la Alcaldía, fondos o valores, que no sean los que permiten la ley. Si al practicar inspección, arqueo o entrega de la Tesorería, se encontraren fondos o valores extraños, el tesorero deberá en el libro de caja o de especies, dar ingreso correspondiente por el rubro de "INGRESOS EN SUSPENSOS", con la explicación necesaria, a efecto de que cuando el Auditor Interno o la Corte de Cuenta de la República verifique la glosa de las cuentas que si procede o no la devolución a favor del tesorero; en caso contrario, se ordenará el ingreso definitivo al fondo o cuenta que corresponda.

Responsabilidad de los Refrendarios de cheques.

Art. 20.- Los refrendarios de cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el Tesorero o encargado del fondo circulante o caja chica, por el valor de los cheques que refrenden, en el caso de que no estén respaldados por los comprobantes de egresos respectivos, debidamente legalizados.

Correcciones en Recibos de Ingresos y Egresos Salvados.

Art. 21.- No serán permitidos los recibos de ingresos, así como en cualquier otro documento que ampare cantidades de dinero pagadas, tachaduras, borraduras, o enmendaduras, si estas no son salvadas antes de la firma, con la debida claridad en el recibo o documento correspondiente.

La falta de claridad o de salvedad antes dichas, hará presumir el derecho de falsedad en los relacionados documentos y los empleados o funcionarios responsables estarán sujetos a la sanción penal y administrativa a que diere lugar.

De las Especies Municipales Inutilizadas.

Art. 22.- Toda especie municipal que no se utilice deberá ser descargada de los registros del inventario de especies, mediante el cual el o la encargada solicitara al concejo municipal el descargo correspondiente.

De las Especies Municipales Extraviadas.

Art. 23.- Cuando se trate de especies municipales extraviadas o descargadas indebidamente de la cuenta respectiva, el empleado o funcionario responsable, responderá por el importe correspondiente si estas tuvieren valor específico; en caso contrario, estará sujeto a una multa de hasta UN SALARIO MINIMO VIGENTE.

Multas por Infracción a los Art. 18 y 23.

Art. 24.- Las multas a que se refieren los Art. 18 y 23 serán impuestos por el Alcalde Municipal, si el responsable fuere funcionario o empleado subalterno. Cuando el responsable fuere un miembro del Concejo Municipal, dichas multas las impondrá el Concejo Municipal, o en su defecto, por la Corte de Cuentas de la República, al glosar las cuentas.

De las Devoluciones de Renta y otros Depósitos.

Art. 25.- Corresponde a la Municipalidad autorizar la devolución de rentas recaudadas indebidamente, depósitos y demás fondos ajenos en custodia.

Pagos a favor de Personas Fallecidas.

Art. 26.- Cuando se trate de pagos a favor de personas fallecidas, los documentos de egresos deberán ser firmados por el beneficiario, de lo contrario firmara los ascendientes o descendientes del grado mas próximo de consanguinidad mediante la comprobación respectiva.

Sin embargo, cuando las cantidades que deban pagarse no excedan de UN SALARIO MINIMO VIGENTE, si no hubiere beneficiario designado o herederos declarados, el Alcalde comprobará por otros medios legales de prueba, y mediante resolución determinará la o las personas beneficiarias, para los efectos de legalización y pago, en el orden que señalan el Art. 988 del Código Civil.

Igual procedimiento se observará cuando la persona que deba firmar el documento de pago estuviere incapacitada mentalmente para hacerlo.

Para los efectos de este Artículo, el Alcalde Municipal o a quien el delegue llevará un registro de Beneficiarios de los funcionarios, empleados y trabajadores municipales, con las formalidades que el mismo indique, igual registro deberá llevarse para los pensionados o jubilados por la Municipalidad.

CAPITULO III

RELACIONADOS CON EL PERSONAL.

Art. 27.- Queda obligado el Alcalde Municipal a transcribir a la Comisión de la Carrera Administrativa Nacional y a la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal, todo lo relacionado con el nombramiento, licencia o cancelación de funcionarios y empleados municipales o cualquier otro movimiento de personal, lo que deberá hacerse dentro de los diez días siguientes, para el debido control y demás efectos legales.

Valores que pasarán al Fondo Municipal.

Art. 28.- Toda cantidad que figure en la Tesorería Municipal en concepto de depósito como salarios o jornales pendientes de pago u otras de la misma naturaleza, que no haya sido reclamada por quien corresponda en los términos establecidos, deberá trasladarse al Fondo Municipal al cumplirse los plazos de las prescripciones que señalan los códigos de Trabajo y Civil.

Nombramiento de Personas que deben Rendir Fianzas.

Art. 29.- Los acuerdos de nombramientos de personas, a quienes se les haya encomendado el manejo de fondos y otros bienes municipales, así como aquellos que deben liquidar impuestos, tasas, derechos y contribuciones, para cuyo desempeño sea necesario rendir fianzas, deberá indicar con toda claridad, además el título de la plaza que indica el presupuesto municipal, la obligación que tiene de cumplir.

Asistencia de Empleados.

Art. 30.- En todas las oficinas municipales, el despacho ordinario será de lunes a viernes, en una sola jornada de las ocho a las dieciséis horas, con una pausa de cuarenta y cinco minutos para tomar alimentos; pausa que será reglamentada de acuerdo con las necesidades del servicio por el Alcalde Municipal.

Quedan exceptuadas de efectuar el despacho ordinario con forme lo establecido en la prescripción anterior, todas aquellas dependencias que requieren servicio especial, tales como Policía Municipal, Registro del Estado Familiar, Cementerios, pero en todo caso, el despacho de dichas dependencias no podrá ser menor del número de horas que señalan en el inciso anterior. Por consiguiente, los funcionarios y empleados están obligados a asistir a su despacho u oficina, durante los periodos de audiencia señalados en el inciso primero de este Artículo, exceptuando a los que tengan un horario especial.

Sin embargo, cuando circunstancias especiales lo requieran, queda facultado al Alcalde Municipal para modificar, por medio de acuerdo, el horario de trabajo; pero en ningún caso podrá ser menor del número de horas que se señalan en el inciso primero de este Artículo.

Responsabilidades de Funcionarios y Empleados.

Art. 31.- Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales, cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos. En consecuencia, será obligatoria la formulación de inventarios parciales.

Art. 32.- El funcionario o empleado que en nombre de la municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable ante los acreedores correspondientes y además suspendido del ejercicio de sus funciones hasta con un mes sin goce de sueldo; y con la destitución de su cargo en caso de reincidencia o si el hecho fuere delictuoso, será destituido.

Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los Funcionarios y Empleados Municipales.

Art. 33.- Los funcionarios y empleados municipales gozarán de asuetos, y licencias en la forma que establece la ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como también el día del Empleado Municipal, y de los días de asuetos, vacaciones y licencias que en el curso del año acuerde la Municipalidad por circunstancias especiales.

Los funcionarios o empleados que por circunstancias de trabajo no puedan gozar de vacaciones en los períodos mencionados, gozarán de quince días de vacación remunerada por cada año de servicio, más el 30% adicional sobre el salario de los

quince días de vacaciones. Esta vacación no podrá compensarse con dinero y la obligación de la municipalidad es de darla, y corresponde al trabajador de tomarla.

Así mismo los empleados o trabajadores tendrán derecho a CINCO días anuales de permiso personal con goce de sueldo.

Comprobación de Licencia por Enfermedad.

Art. 34.- No se emitirán acuerdos de licencia por más de quince días por motivos de enfermedad, sin la certificación médica o incapacidad extendida por los médicos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, u otra Institución Hospitalaria del Sistema Nacional. En caso de incapacidades medicas extendidas por el ISSS, la municipalidad solamente pagara al empleado o trabajador el 25% de su salario, el cual no es cubierto por el Seguro Social.

Viáticos.

Art. 35.- Tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos todos los funcionarios, empleados o trabajadores municipales y personas particulares que viajen en misión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, debiendo fijárseles la cuota necesaria para sufragar sus gastos de alojamiento y alimentación. También tendrán derecho a que se les pague los gastos de transporte.

El pago de viático se realizará según lo contemplado en el respectivo reglamento de viáticos.

Subsidios para Funerales.

Art. 36.- También se podrá autorizar subsidios para funerales de los empleados y funcionarios que fallezcan, cuando se encuentren prestando sus servicios a la municipalidad.

Se tendrá derecho a una cantidad igual a la remuneración mensual que las personas mencionadas se encuentren devengando a la fecha de su fallecimiento.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que una persona fallece prestando servicios a la Corporación Municipal, cuando al momento de su defunción se encuentra en servicio activo o disfrutando de licencia con o sin goce de sueldo, por cualquier causa.

Para la concesión de estos subsidios, el Concejo Municipal autorizará la erogación si las posibilidades económicas lo permiten y hubiere asignación con saldo suficiente en la cual aplicar el gasto, a favor del solicitante que presente la certificación de la partida de defunción correspondiente, acompañada de los documentos comprobatorios de los gastos principales efectuados, que conste que el beneficiario realizó tales gastos.

CAPITULO IV

De la Remuneración de los Concejales.

Art. 37.- El Alcalde Municipal tendrá derecho a la remuneración y gastos de representación mensual que se establecerán en este presupuesto. Podrá cobrar además el valor de viáticos y transporte, cuando viaje en misión oficial fuera del país, así como gastos de representación si la comisión oficial se llevase a cabo fuera del país.

Además, el alcalde tendrá derecho al suministro de combustible y lubricantes para el vehículo de su propiedad, para desempeñar actividades oficiales dentro del país.

Art. 38.- Si el Sindico Municipal cobra sueldo mensual, no tendrá derecho al cobro de dietas por las sesiones que asista.

Art. 39.- Los Regidores Municipales, Propietarios y Suplentes, que asistan a las sesiones para las cuales hayan sido legalmente convocados, tendrán derecho al cobro de dietas en la siguiente forma.

\$ 310.00 mensual equivalente a dos sesiones o más para los Regidores Propietarios y Suplentes.

Para tener derecho al cobro de dietas es preciso que cada miembro del Concejo permanezca todo el tiempo en que se realice la sesión correspondiente.

El Regidor o Concejal que sustituya con goce de sueldo al Alcalde Titular, cobrará además su dieta por las sesiones a las que asista durante este fungiendo como Alcalde en funciones.

Art. 40.- Los Regidores y el Síndico tendrán derecho al pago de viáticos, transporte y gastos de representación cuando viajen en misión oficial, dentro o fuera del país, conforme al Art. 37 de las disposiciones generales de este presupuesto.

Art. 41.- Se faculta al Tesorero Municipal, Contador o Encargado de la Contabilidad a usar facsímile en los recibos de ingreso que se expidan.

CAPITULO V

OPERACIONES DE TESORERÍA

Del fondo Circulante.

Art. 42.- Con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente hasta por un valor de TREINTA Y CUATRO 29/100 DE DÓLAR, se crea el Fondo Circulante o Caja Chica por la cantidad de \$ 300.00 dólares, que servirá para la

compra de papelería y artículos de escritorio; artículos sanitarios y domésticos; pago de viático; subsidios a funcionarios, empleados y trabajadores municipales, para asistencia médica y hospitalaria, subsidios para funerales de funcionarios, empleados y trabajadores municipales, reparación y mantenimiento de equipo, mobiliario y enseres; servicios de transporte, correo, telecomunicaciones y otros gastos urgentes.

El Fondo Circulante se creará durante el mes de enero, si las condiciones económicas lo permitieren, y se liquidará al final del ejercicio presupuestario.

Los reintegros al Fondo por pagos y gastos efectuados se harán por lo menos cada mes, previa autorización correspondiente por parte del Alcalde, es decir, cuantas veces sea necesario, conforme al artículo 93 del Código Municipal.

El encargado del Fondo Circulante o Caja Chica podrá ser pagos de gastos señalados en el inciso primero de este artículo, contra recibos o facturas firmados por los recipientes y autorizados con el "PAGUESE" del ordenador de pagos que designare el Concejo.

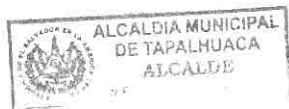
Para tramitar los reintegros al fondo Circulante se requiere que el Alcalde autorice la erogación, conforme al artículo 91 del Código Municipal.

Los recibos por viático y transporte deben ser firmados en conceptos de recipientes, por cada uno de los funcionarios, empleados o trabajadores beneficiarios que desempeñen la misión oficial, por la cual se autorizan los viáticos y el transporte.

Se prohíbe adquirir al crédito los suministros y servicios que menciona el inciso primero de este artículo.

Art. 43.- Las presentes Disposiciones Generales entraran en vigencia a partir del uno de enero de dos mil dieciocho.

Dado en la Alcaldía Municipal de La Villa de Tapalhuaca a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "N. Quezada".

José Nelson Quezada Echeverría.
Alcalde Municipal.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Flores".

Héctor Arquímedes Flores Hernández.
Síndico Municipal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Y. Urrutia".

Yesenia Cristabel Urrutia Abarca.
Primera Regidora Propietaria.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "W. García".

Walter Gilmar García Martínez.
Segundo Regidor Propietario.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Escobar".

María Elba Martínez de Escobar.
Primera Regidora Suplente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Mendoza".

Jorge Elías Mendoza Álvarez.
Segundo Regidor Suplente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Gálvez".

Manuel de Jesús Gálvez Gálvez.
Tercer Regidor Suplente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. García".

Carmen Avigail García.
Cuarta Regidora Suplente.